

2 feliz
Con Amor
203

Señor Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

11MAR'20pm 4:09 36067

REFERENCIA 2011 - 0379

OF EJEC JUZ FAM 806

JUZGADO DE ORIGEN 21 DE FAMILIA

DEMANDANTE: JANETH ALICIA DUARTE GARCIA C.C No. 52.982.743

DEMANDADO: NELSON CESAR RUIZ GALINDO C.C No. 79.906.750

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE 2018 A 2020-03-11
FRAGMENTACIÓN TITULOS
DISMINUCIÓN DE CUOTA

Un cordial Saludo.

ELIBERTO BARRERA FONTECHA, actuando como apoderado de la parte pasiva en el presente proceso, y de acuerdo a auto del primero de octubre de 2018, me permito presentar liquidación de crédito adicional a partir del mes de septiembre de 2018, hasta el mes de marzo de 2020, de acuerdo a los ajustes realizados a la Policía Nacional de esos años, la cual se anexa a este memorial y solicitó que su digno Despacho decrete:

PRETENSIONES

1. Se apruebe la liquidación que se anexa a este escrito
2. Se fragmente los títulos judiciales obrantes en el expediente y se ordene realizar la devolución de los dineros manifestados en auto del 1/10/2018 por el valor de \$18.004.923 mas el \$1.982.176 que es el resultado que dio del descuento realizado por nomina desde septiembre de 2018 a marzo de 2020, de acuerdo a la liquidación presentada.
3. Que se ordene la disminución de la cuota alimentaria la cual debe ser de \$310.808 para el año de 2020 y no la de \$425.372 que se le está descontando por nomina de CASUR al señor **NELSON CESAR RUIZ GALINDO**.

ANEXOS

1. Liquidación de crédito.

Cordialmente,



ELIBERTO BARRERA FONTECHA

C.C. N° 79.608.070 de Bogotá

T.P N° 143.567 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACION CUOTAS ALIMENTARIAS

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE FAMILIA DE BOGOTA

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 2011 – 0379 JUZGADO DE ORIGEN 21 DE FAMILIA DE BOGOTA

AÑO	MES	Vr. CUOTA	% INCREMENTO
2018	SEPTIEMBRE	\$282.938	5.09%
	OCTUBRE	\$282.938	
	NOVIEMBRE	\$282.938	
	DICIEMBRE	\$282.938	
CUOTAS EXTRAORDINARIAS	DICIEMBRE	\$198.644	
2019	ENERO	\$295.670	4.5%
	FEBRERO	\$295.670	
	MARZO	\$295.670	
	ABRIL	\$295.670	
	MAYO	\$295.570	
	JUNIO	\$295.670	
	JULIO	\$295.670	
	AGOSTO	\$295.670	
	SEPTIEMBRE	\$295.670	
	OCTUBRE	\$295.670	
	NOVIEMBRE	\$295.670	
	DICIEMBRE	\$295.670	
CUOTAS EXTRAORDINARIAS	JUNIO	\$207.582	
	DICIEMBRE	\$207.582	
2020	ENERO	\$310.808	
	FEBRERO	\$310.808	
	MARZO	\$310.808	
TOTAL 2018			\$1.130.396
TOTAL 2019			\$3.963.204
TOTAL 2020			\$932.424
TOTAL			\$6.026.024
DESCUENTOS NOMINA CASUR DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018			\$1.628.220
DESCUENTOS NOMINA CASUR DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019			\$5.104.464
DESCUENTOS NOMINA CASUR DE ENERO A MARZO DE 2020			\$1.276.116
TOTAL DESCUENTOS POR NOMINA DE CASUR			\$8.008.880
TOTAL DESCUENTO DE MAS			\$1.982.176